



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
21 de agosto de 2019
Boletín No. 18

Horizontes de justicia a sobrevivientes de Tortura en Chiapas

- **El Poder Judicial tiene la decisión de vincular a proceso a policías torturadores de Francisco de Jesús Espinosa Hidalgo.**

El 23 de agosto de 2019, se realizará la Audiencia Inicial de Formulación de Imputación y Vinculación a proceso en contra de los policías Orday Rodríguez Vilchis y Edgar Zavala Gutierrez y los que resulten responsables, por el delito de Tortura, cometido en agravio del Sr. Francisco de Jesús Espinosa Hidalgo. (Francisco) El acto tendrá lugar en la sala B del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Región Uno, para la atención de delitos no graves, con sede en Chiapa de Corzo, Chiapas, México.

Los policías perpetradores de la Tortura a Francisco, que exhortamos sean vinculados a proceso, se encuentran adscritos a la Comandancia Regional Zona Centro, de la Dirección General de la Policía Especializada, dependiente de la entonces Procuraduría General de Justicia de Chiapas. Sus nombres constan en el expediente penal 50/2015 como los agentes aprehensores que presentaron a Francisco ante el Ministerio Público, de la Fiscalía de Distrito Centro, en Chiapas de Corzo. (Fiscalía)

La mañana del 29 de mayo de 2015, Francisco salió de su casa en el barrio La Alberca, municipio de Venustiano Carranza, a trabajar su milpa. A unos metros de su vivienda, personas vestidas de civil que él identificó como policías, lo privaron de su libertad y desaparecieron. De acuerdo a su testimonio, durante la detención y traslado fue torturado física y psicológicamente: "Pensé que me iban a matar porque me golpeaban mucho en la cabeza". Posteriormente lo llevaron a la Fiscalía en Chiapa de Corzo donde se intensificó la Tortura: golpes en diversas partes del cuerpo, especialmente en la cabeza, el cuello y las costillas, además de recibir descargas eléctricas. En este lugar el Ministerio Público ignoró las señales de Tortura.

Francisco permaneció durante tres años, cuatro meses, en el Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados Núm. 14 "El Amate", en Cintalapa de Figueroa. Según el auto de formal prisión del Juez Primero del Ramo Penal de Delitos Graves del Distrito Judicial de Tuxtla Gutierrez, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, fue acusado de robo con violencia agravada y daños, por Domingo Sebastián de la Torre Gómez, ex comisariado ejidal, por hechos ocurridos el 21 de abril de 2015.¹

Las secuelas de la Tortura se intensificaron por las condiciones carcelarias, que a su vez agravaron el estado de salud de Francisco. Peritos independientes que aplicaron el Protocolo de Estambul, el 13 de noviembre de 2015, corroboraron los daños físicos y psicológicos, los cuales persisten a la fecha y le obstaculizan trabajar la

¹ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. Riesgo a la Vida de Francisco de Jesús Espinosa Hidalgo. Disponible en: <https://frayba.org.mx/riesgo-a-la-vida-de-francisco-de-jesus-espinosa-hidalgo-victima-de-tortura/>



tierra y desarrollar su ser como campesino. Entre las consecuencias de la Tortura se encuentran también los impactos al proyecto de vida familiar y las rupturas comunitarias en Francisco como integrante del Pueblo Maya Tsotsil. Además, él refiere que su encierro le afectó espiritualmente en la relación con su territorio.

El 21 de septiembre de 2018, Francisco de Jesús Espinosa Hidalgo logró su libertad por reconocimiento de inocencia, con el apoyo de una amplia red nacional e internacional de organizaciones defensoras de derechos humanos. Más de 5 mil cartas que se enviaron desde Francia, presionaron a la Fiscalía Contra la Tortura para avanzar la investigación que hoy posibilita el vincular a proceso a policías perpetradores.²

La historia de Francisco, es una de las 18 denuncias penales presentadas ante la Fiscalía Contra la Tortura por sobrevivientes de este delito, integrantes de Pueblos Originarios, que el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas acompaña en Chiapas. Es también uno de los 54 casos documentados por Frayba ante el Fondo Contra la Tortura de La Organización de Las Naciones Unidas.

En este contexto, el Tribunal Superior de Justicia en Chiapas tiene la decisión de establecer un antecedente de no impunidad que garantice la necesaria no repetición de la Tortura a Pueblos Originarios, población sistemáticamente en situación de vulnerabilidad por discriminación.

Vincular a proceso a los policías responsables de la Tortura a Francisco sería un avance en la reparación moral a sobrevivientes y sus familiares con quienes el Estado mexicano tiene una deuda histórica. El horizonte de justicia se encuentra cerca en un proceso lento, de desgaste para las familias, pero quienes en su persistente denuncia anhelan el respeto a sus derechos humanos.

El Frayba desde el proyecto Sociedad Civil Unida Contra la Tortura, en conjunto con la Organización Mundial Contra la Tortura, hace un llamado a la solidaridad para pronunciarse por un México digno sin Tortura.

² La campaña de la Asociación de Católicos Contra la Tortura (ACAT): *Actúo por Francisco*, con el lema: *En prisión por defender su comunidad* se encuentra abierta en la página: <https://www.acatfrance.fr/actualite/j-agis-pour-francisco>